



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

D^a MARÍA DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

ANTECEDENTES:

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 157 de fecha 3 de julio de 2025, se publica reseña de la resolución del Ayuntamiento de Arroyomolinos, referente a la aprobación de la convocatoria y bases específicas para proveer una plaza de Técnico/a de Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica media, grupo A2 Nivel 26, mediante concurso – oposición en turno libre, perteneciente a la oferta de Empleo Público de 2023.

En el Boletín Oficial del Estado número 170, de fecha 16 de julio de 2025 se publica reseña de las bases que han de regir la convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de instancias.

Una vez finalizado dicho plazo de presentación de instancias, se publicó listado provisional de admitidos y excluidos mediante el decreto 2639/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, publicándose reseña en el BOCM número 206 de fecha 29 de agosto de 2025 estableciéndose un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión para subsanar el defecto que haya producido su exclusión o su no inclusión expresa, siendo este plazo del 1 de septiembre al 12 de septiembre de 2025.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se ha recibido alegación presentada por Dña. Eloisa López Gallardo, con DNI ***6097**, de fecha 18 de septiembre, desestimándose por haberse presentado dicha alegación fuera de plazo.

En vista de lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto 2138/2025, de fecha 12 de julio, entre las que se encuentran:” Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento.....*Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas*”, tengo a bien

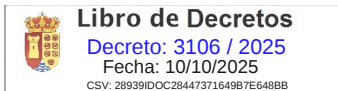
RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo I de la presente resolución, del proceso selectivo mediante concurso-oposición, en régimen de turno libre, para proveer una plaza de Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, que estará compuesto por los siguientes miembros:



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 3106 / 2025

Fecha: 10/10/2025

CSV: 28939IDOC28447371649B7E648BB

Presidenta: Victoria Eugenia Olivares Ruiz, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos

Suplente: María Luisa Carrasco Labrado, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Secretaria: Ana María Marqués Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: Beatriz Cáceres Tomico, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Primera Vocal: Carmen Hernández Jiménez, funcionaria de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Alberto Cabezas Barba, funcionario de la Comunidad de Madrid.

Segunda Vocal: María José Rey Torres, funcionaria del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Suplente: Ángel Francisco Pérez Díaz, funcionario del Ayuntamiento de Villaviciosa.

Tercer Vocal: Juan José Tajuelo Jiménez, funcionario de la Mancomunidad de gestión de Residuos del Sur.

Suplente: María Paz Benitez López, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Cuarto Vocal: Iván Nevot de Diego, funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: María de los Ángeles San Román Gómez, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web, a los efectos oportunos.

CUARTO: El día, lugar y hora de la realización del primer ejercicio se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos, con la antelación suficiente.

QUINTO: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 3106 / 2025

Fecha: 10/10/2025

CSV: 28939IDOC28447371649B7E648BB

Arroyomolinos, a la fecha del sello
Fdo.: María de las Nieves Pavón Hernández.
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 3106 / 2025

Fecha: 10/10/2025

CSV: 28939IDOC28447371649B7E648BB

ANEXO I:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO-OPOSICIÓN 1 PLAZA TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ALONSO DE LA PAZ, FRANCISCO JAVIER	***2279**
2	BUSTOS FERNÁNDEZ, BEATRIZ	***7396**
3	CALLEJA LORENZO, SARA	***5609**
4	CHAMORRO MUÑOZ, PATRICIA	***9613**
5	DÍAZ CUERVO, SILVIA	***3861**
6	DURÁN BENÍTEZ, MARCO	***0934**
7	FERNÁNDEZ PABLOS, EVA MARÍA	***5617**
8	GARCÍA DE LEÓN HERNÁNDEZ, DAVID	***8148**
9	GARCINUÑO MARTÍN, GLORIA MARÍA	***3998**
10	GIL PASCUAL, JULIA	***9905**
11	GÓMEZ TENORIO, MIGUEL ÁNGEL	***7566**
12	IZQUIERDO PINEDO, ANTONIO	***6006**
13	LUQUE ZAMBRANA, PABLO	***4219**
14	MAGÁN MONTERO, MIGUEL	***9792**
15	NOTARIO DÍAZ, ESTHER	***6331**
16	PAZOS GÓMEZ, RUBÉN	***3388**
17	PRADOS BELTRÁN, ALMA	***3458**
18	VEGA CUESTA, AINHOA	***6397**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Motivo de Exclusión Prov.
1	LÓPEZ GALLARDO, ELOISA	***6097**	Falta firma en solicitud.